

DECRETO Nº 3.544/

LAJA, noviembre 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Certificado de reconocimiento de años de servicios del Depto. de Educación Municipal de Laja.
- 2.- Resolución 264 que aprueba Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- 3.- Lev 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La correcta aplicación de la normativa vigente de la Ley 19.070 "Estatuto Docente" en su título III, párrafo IV art. 47 y 48.

RESUELVO:

1.- RECONOZCASE al 30 de noviembre del 2011 y para efectos de percibir la asignación de experiencia de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de los Profesionales de la Educación, 4 bienios al docente que se indica perteneciente al sistema comunal de educación de Laja:

nombre Andrés Estebán Chandia Marianjel

rut 7.339.729-4

establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/K\$M/NUB/PUM/AMR/Irc *24/11/11

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

VLADIMIE FICA TOLEDO ALCALDE

www.munilaja.cl